

boletín oficial de la provincia



núm. 38



lunes, 25 de febrero de 2019

C.V.E.: BOPBUR-2019-00940

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PINILLA TRASMONTE

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2019

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Pinilla Trasmonte para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	73.356,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	92.980,00
4.	Transferencias corrientes	6.000,00
6.	Inversiones reales	69.470,00
	Total presupuesto	241.806,00

ESTADO DE INGRESOS

Сар.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	44.400,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	29.100,00
4.	Transferencias corrientes	40.900,00
5.	Ingresos patrimoniales	92.700,00
7.	Transferencias de capital	34.706,00
	Total presupuesto	241.806,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Pinilla Trasmonte. -

- A) Funcionario: (1) Secretaría-Intervención. Agrupada.
- B) Personal laboral fijo: (1) Operario de Usos Múltiples.

Resumen:

Total funcionarios de carrera: 1.

Total personal laboral: 1.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa

diputación de burgos



boletín oficial de la provincia



núm. 38



lunes, 25 de febrero de 2019

vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Pinilla Trasmonte, a 13 de febrero de 2019.

El Alcalde-Presidente, Ramón Arribas Arribas

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958